

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20376** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 103/13-8, por Auto de 15/04/13, se ha declarado en concurso voluntario abreviado general al deudor Tranlisilos, S.L., con CIF. B-91910810, y domicilio en Sevilla. C/ Boby Deglane, n.º 5, planta 1, puerta B, de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal, don Hernán González Fernández, Economista, con despacho profesional en C/ Admirante Lobo, n.º 2, 3.º izquierda. CP 41001 de Sevilla, de profesión Economista, teléfono; 954 21 23 62, fax 955 26 20 88, teléfono móvil 637 74 06 39, correo electrónico; hgonzalez@abastarconcurales.es

"En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado."

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de mayo de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130026108-1